

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos la composición del Jurado así como el fallo de los Premios Juventud Andaluza 2024.

Mediante Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud (BOJA núm. 91, de 13 de mayo), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron los Premios «Juventud Andaluza 2024», con la finalidad de distinguir y otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas jóvenes que, por su dedicación en su trabajo y su implicación personal, ponen de manifiesto su compromiso en distintos ámbitos de la sociedad; así como a la labor y trayectoria de colectivos y entidades que, en sus respectivos ámbitos de actividad, realizan un trabajo o una actividad relevante que repercute de forma positiva en el desarrollo de la juventud de Andalucía.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los apartados octavo y undécimo de la Resolución de 7 de mayo de 2024, anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de los Premios Juventud Andaluza 2024, cuyos miembros son:

Presidencia:

Don Pedro Antonio Ramírez Sánchez, Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Vocalías:

Doña Almudena Toledo Bermejo, actuando como suplente por ausencia de la Asesoría de Programa de este Instituto en Almería.

Don Sergio Romero Jiménez, Asesor de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz.

Doña Justyna Mielczarczyk Bernas, Jefa del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Córdoba, actuando como suplente por ausencia de la Asesoría de Programa de este Instituto en Córdoba.

Don José Luis de la Torre Castellano, Asesor de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada.

Doña Ángela Ramos Meniz, Asesora de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva.

Doña Ana González Herrera, Asesora de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén.

Doña Alba Ortiz Moreno, Asesora de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga.

Don José María Sánchez Villa, Asesor de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla.

Secretario: Don Pablo Velázquez Navarrete, Jefe del Servicio de Programación e Información Juvenil del Instituto Andaluz de la Juventud.

00310505

Segundo. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en la reunión celebrada el día 2 de octubre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

Premios en la modalidad «Emprendimiento Juvenil»:

- En la categoría «Emprendimiento Empezar» a doña Laura Bernal Galiano (Málaga).
- En la categoría «Emprendimiento Trayectoria» a la entidad «New Gaming Spain, S.L.» (Córdoba).

Premio en la modalidad de «Arte y Cultura» a doña Carla Román Vázquez (Cádiz).

Premio en la modalidad de «Deporte» a la Fundación «URA CLAN» (Almería).

Premio en la modalidad de «Ciencia e Investigación, Innovación y Tecnología» a don Francisco Javier González Vaz (Huelva).

Premio en la modalidad de «Respeto a la igualdad y a la diversidad sexual y/o de género» a «Loja Femenino Club de Fútbol» (Granada).

Premio en la modalidad de «Desarrollo Sostenible» a don Francisco Javier Castro Miralles (Granada).

Premio compartido en la modalidad de «Promoción de la Inclusión Sociolaboral de Personas Jóvenes con Discapacidad» a don Javier Cortés Moreno (Jaén).

Mención honorífica «Municipio Joven del año» compartida a los municipios de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Tercero. Desestimar el resto de solicitudes admitidas en la convocatoria.

Sevilla, 31 de octubre de 2024.- El Director General, Pedro Antonio Ramírez Sánchez.